

Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Al Sr. Jefe de Gobierno
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S _____ / _____ D

En nombre y representación del **CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL** de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORXS DEL ESTADO (A.T.E.)**, Personería Gremial N°2, con domicilio legal en la calle **Carlos Calvo N°1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, nos dirigimos a Uds. y respetuosamente decimos:

I.- Por intermedio de la presente venimos a intimarlo se sirva redoblar los esfuerzos para garantizar integridad psicofísica de los/as trabajadores/as de la salud que que prestan servicios en los Hospitales, CeSacs y UFUs de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la emergencia sanitaria dictada con motivo del COVID 19, a tenor de las siguientes consideraciones.

II.- Que, desde el inicio de la Emergencia Sanitaria dictada con motivo de la pandemia del COVID 19 nuestra organización viene bregando por la constitución de una mesa de diálogo que permita coordinar, organizar, evaluar y consensuar las necesidades del servicio y la forma de enfrentar esta crisis.

Sin perjuicio de ello, no se ha conformado ningún espacio de diálogo común que permita abordar con seriedad las demandas de los/as trabajadores/as declarados/as esenciales.

A dicha circunstancia, se le suma la pésima gestión de la pandemia llevada a cabo por esa Gestión de Gobierno, con falta de transparencia y desinformación sobre el plan de vacunación, otorgamiento de turnos, falta de claridad en los testeos, falta de entrega de EPP y falta de personal, generando un malestar comprensible en la población, siendo actualmente los/as trabajadores/as blanco de agresiones verbales y físicas.

Que, siendo órbita de su competencia el deber constitucional de garantizar condiciones de trabajo dignos y la obligación legal de seguridad en el empleo, conforme lo exige el art. 14 bis CN y art. 4 apartado 1 de la Ley 24.557, le

instamos que arbitre y redoble los medios necesarios a fin de garantizar la integridad psicofísica de los/as trabajadores/as referidos/as.

III.- Por todo lo expuesto, venimos a intimarlo se sirva redoblar los esfuerzos para garantizar integridad psicofísica de los/as trabajadores/as de la salud que que prestan servicios en los Hospitales, CeSacs y UFUs de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales y gremiales correspondientes, haciéndolo responsable por cualquier daño o lesión y/o agresión que pudiera ocasionárseles a los/as trabajadores/as en el ejercicio de sus funciones y por los motivos mencionados.

Sin otro particular saludamos atte.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL



DANIEL CATALANO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

CC: Vicejefe de Gobierno y Ministro de Justicia y Seguridad - Lic. Diego Santilli

Ministro de Salud – Dr. Fernán Quirós